



ACTA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA - JUNTA RECTORA

**SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA -
JUNTA RECTORA DEL DIA 16 D'ABRIL DE 2019**

En la Sala de Comisiones I de la Antigua Tabacalera de la Ciudad de València, siendo las 09.10 horas del día 16 de abril de 2019, se abrió sesión bajo la Presidencia de la Presidenta Delegada Dña. Maite Girau Meliá, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto de la Fundación Deportiva Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: D. Manuel Camarasa Navalón, D. Manuel Edgar Bellver Franco, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Carlos Mundina Gómez, D. Vicent Josep Puchades Vila (con autorización de D. Pere Sixte Fuset i Tortosa como portavoz del Grupo Municipal Compromís), Dña. Sara Moltó Gisbert (con autorización de D. Pere Sixte Fuset i Tortosa como portavoz del Grupo Municipal Compromís), D. Jesús Gracia Pérez y el Director Gerente del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, D. Jesús Casero Camacho. Asisten, así mismo, la Secretaria Delegada Dña. Eva María Pastor Latorre, el Interventor Delegado D. José Jaime Agustín Vallés, D. José Manuel Brotons Piqueres y D. Juan José Cunyat Rollán.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: LECTURA I APROVACIÓ, SI ESCAU, DE L'ACTA DE 29 DE MARÇ DE 2019, DE CARÀCTER ORDINARI.	

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se da por leída y aprobada por unanimidad el acta correspondiente de la sesión de 29 de marzo de 2019, de carácter ordinario.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
EXPEDIENT: E-70002-2019-000148-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: DONAR COMPTE DE L'APROVACIÓ DE LA PRIMERA MODIFICACIÓ DE CRÉDITS PER INCORPORACIÓ DE REMANENTS	

La Junta Rectora queda enterada de la siguiente resolución:

Mediante Resolución de la Presidencia delegada de este organismo autónomo de fecha 9 de abril de 2019 se ha aprobado la primera modificación de créditos por incorporación de remanentes, por importe de **559.851,89** .-€, cuyo detalle es el siguiente:

ALTAS PRESUPUESTO DE GASTOS

Ap.Presupuestaria	Concepto	Importe
0/340/13000	Retribuciones básicas.	17.466,11
0/340/15100	Gratificaciones.	8.573,60
0/340/23120	Del personal no directivo.	482,00
0/341/47900	Otras subvenciones a empresas privada	2.077,00
0/341/48000	Entidades y familias sin ánimo de lucro	16.112,04
0/341/49000	Al exterior.	12.479,61
0/342/62200	Edificios y otras construcciones.	25.712,66
0/342/63300	Maquinaria Instalaciones Técnicas y utillaje	231.975,00
0/342/63200	Reposición Edificios y otras construcciones.	119.973,87
0/342/63900	Otras inversiones de reposición	125.000,00
	TOTAL	559.851,89

ALTAS PRESUPUESTO DE INGRESOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



Ap.Presup.	Concepto	Importe
87000	Remanente liquido tesorería (financiación afectada)	559.851,89
TOTAL		559.851,89

En aplicación de lo previsto en dicha resolución, procede, dar cuenta a la Junta Rectora de dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

Por todo ello, se eleva la siguiente

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

La Presidenta delegada de este organismo autónomo da cuenta y la Junta Rectora del mismo queda enterada de la resolución de fecha 9 de abril de 2019 de aprobación de la primera modificación de créditos por incorporación de remanentes, por importe de **559.851,89** .-€.

3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
EXPEDIENT: E-70002-2019-000091-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: DONAR COMTE DE LA RESOLUCIO D'APROVACIÓ DE LA LIQUIDACIÓ DEL PRESUPOST 2018 FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	

La Junta Rectora queda enterada de la siguiente resolución:

Mediante Resolución de Presidencia de 28 de febrero del 2018 se ha procedido a aprobar la liquidación del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Dar cuenta de la Resolución de Presidencia de 28 de febrero del 2018 en la que se acuerda:

1.- Aprobar, la liquidación del Presupuesto de 2018 de la Fundación Deportiva Municipal cuyo resultado ofrece las siguientes magnitudes:

- A) El Presupuesto inicial para el ejercicio 2018, del organismo autónomo ascendió a 12.577.759,26-€. Una vez incorporadas las modificaciones aprobadas durante el mismo, la previsión de crédito definitiva resultante fue de 13.743.216,85.-€.
- B) El Resultado presupuestario que se deriva de su ejecución asciende a la cantidad de 344.108,15.-€. El Resultado presupuestario ajustado es positivo y se eleva a 67.106,36.-€. Su cálculo se ha realizado de la siguiente forma:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



- a) Derechos reconocidos netos..... 12.588.850,12.-€.
- b) Obligaciones reconocidas netas..... 12.244.661,97.-€.
- c) Resultado Presupuestario (a-b)..... 344.188,15.-€.
- d) Oblig. financ. con Rem.Tesorería.....82.454,82.-€.
- e) Desviación de financiación negativa..... 165.250,29.-€.
- f) Desviación de financiación positiva..... 524.786,9.-€.
- g) Rdo. Presupuestario Ajustado (c+d+e-f).....67.106,36.-€.

C) El importe global de los Remanentes de crédito se cifra en 1.498.554,88-€.

De conformidad, con la documentación existente en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92.1 del R.D. 500/90, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el Art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. De acuerdo con el Art. 182.1 b) y c) y el Art. 176.2.b) de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado el apartado 3 del mencionado Art. 182 dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el caso que nos ocupa, y de acuerdo con los datos que presenta el Estado de Remanentes de Crédito que figura en la presente liquidación, se han declarado como créditos incorporables 604.091,98.- €.

D) El Remanente de Tesorería, disponible para la financiación, tanto de la incorporación de remanentes de crédito que carecen de financiación afectada, como de nuevos gastos del Presupuesto del ejercicio 2018, importa la suma de 701.646,90.-€, calculado de la forma siguiente:

- a. Existencias en Tesorería a 31/12/18..... 387.593,19.-€.
- b. Deudores pendientes de cobro a 31/12/18..... 3.030.461,73.-€.
- del ppto. ingr. Ej.Cte. 2.769.088,71.-€.
- del ppto. ingr. Ej.Cerr. 215.431,04.-€.
- de otras op. no pptarias. 45.941,98.-€.
- c. Acreedores pendientes de pago a 31/12/18..... 1.201.096,62.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



del ppto. gsts. Ej.Cte. 863.597,75.-€.

del ppto. gsts. Ej.Cerr. 9.866,44.-€.

de otras op. no pptarias. 327.632,43.-€.

d. Partidas pendientes de aplicación a 31/12/18..... -828.133,98.-€.

Cobros pdte aplicación. 828.133,98.-€.

Pagos pdte aplicación. 0,00.-€.

Total Remanente de Tesorería (a+b-c)..... 1.388.824,32.-€.

El Remanente Liquido de Tesorería para gastos afectados asciende a la cantidad de 604.091,98.-€.

E) Por último, los ajustes realizados determinan el siguiente Remanente de Tesorería:

a. Existencias en Tesorería a 31/12/18.....387.593,19.-€.

b. Deudores pendientes de cobro a 31/12/18..... 3.030.461,73.-€.

c. Acreedores pendientes de pago a 31/12/18..... 1.201.096,62.-€.

d. Partidas pendientes de aplicación a 31/12/18..... -828.133,98.-€.

Total Remanente de Tesorería (a+b-c)..... 1.388.824,32.-€.

e. Derechos de dudoso cobro..... 83.085,44.-€.

f. Exceso de financiación afectada..... 604.091,98.-€.

Total Remanente de Tesorería para gastos generales..... 701.646,9.-€.

Por lo tanto, el Remanente Liquido de Tesorería para gastos afectados importa la cantidad de 604.091,98.-€ y el Remanente Liquido de Tesorería disponible para financiar gastos generales, si procede, asciende a 701.646,9.-€.

2.- De la presente liquidación deberá darse cuenta a la Junta Rectora, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

3.- Remitir el presente expediente de Liquidación del Presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal, al Ayuntamiento, para su aprobación a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2019-000154-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: APROVAR LES COMPTES ANUALS EXERCICI 2018 DE L'ORGANISME AUTÒNOM FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL		

La Sra. Girau propone tratar conjuntamente los puntos 3 y 4, correspondientes a la liquidación del presupuesto y a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, asintiendo los presentes su conformidad. Seguidamente realiza una exposición resumida de las principales variables y magnitudes de la liquidación del presupuesto y de la cuenta general del ejercicio 2018, señala que la realización del presupuesto ha sido similar a otros ejercicios, que se han cobrado la mayor parte de los ingresos correspondientes a ejercicios anteriores y que el resultado presupuestario es positivo.

El Sr. Grau, del Grupo Popular, manifiesta que no quiere ser reiterativo, pero que, como sucedió en la liquidación del ejercicio 2018, estamos finalizando el primer cuatrimestre y su liquidación está por encima del presupuesto del ejercicio 2019. Muestra preocupación por esa diferencia, especialmente en un año electoral en el que las modificaciones de crédito deberán esperar hasta septiembre, y afirma que el presupuesto del ejercicio en curso cerrará cerca de los 14 millones, por lo que se debe completar esa aportación o se llegará a una paralización, que obligará a reconocimientos de obligación y todas esas cuestiones de las que ya hemos hablado. Concluye que lo que está sucediendo es algo que ya anunciamos.

El Sr. Camarasa, del Grupo Ciudadanos, expone que están en la misma línea y pregunta si los créditos que figuran como de dudoso cobro ya han prescrito.

El Sr. Cunyat, Jefe de Sección de Planificación del Organismo Autónomo, responde que si se ponen es porque no han prescrito y explica que los créditos de dudoso cobro son aquellos que han quedado sin cobrar en un porcentaje.

El Interventor Delegado aclara que los ingresos se minoran en un porcentaje según el año al que corresponden, de conformidad con el artículo 193 del TRLRHL.

El acuerdo se aprueba con la abstención de D. Cristóbal Grau Muñoz y D. Carlos Mundina Gómez, del Grupo Popular, y de D. Manuel Camarasa Navalón, del Grupo Ciudadanos, y el voto a favor del resto de los presentes.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

HECHOS

En fecha 28 de febrero de 2018 consta la Resolución nº DF-66 dictada por la Presidenta del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto 2018 y así como los estados y cuentas deducidas de la contabilidad general del O.A.M. Fundación Deportiva Municipal,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



I.- Artículos 208 y siguientes Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II.- Art 8, 44 y siguientes de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

1º.- Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de la Cuenta Anual del Presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal correspondiente al año 2018, elaborada conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del citado texto legal y la Regla 44 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad en vigor, que incluye los siguientes documentos:

- A) BALANCE
- B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
- C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- E) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
- F) MEMORIA

Anexos:

- A) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- B) Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio, y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

2º.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la referida Instrucción de Contabilidad.

5	RESULTAT: CONTESTADA
ASSUMPTE: PRESIDÈNCIA DÓNA RESPOSTA A LA QÜESTIÓ FORMULADA RESPECTE AL PUNT 4 DE LA SESIÓ ANTERIOR	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



La Sra. Girau responde a la pregunta formulada por el Sr. Camarasa sobre dos facturas del expediente del primer reconocimiento de la obligación de ejercicios cerrados. Respecto a la primera factura, explica que el concepto “1 unidad” que figura en la misma hace referencia a la magnitud definida en el contrato teniendo en cuenta la baja. Respecto a la segunda, advierte que hay un error de hecho en la memoria justificativa ya que el viaje fue a Barcelona, tal y como se puede observar en la factura.

6	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2019-000170-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: APROVAR MEMÒRIA ANUAL 2018 ORGANISME AUTÒNOM FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL		

La Sra. Girau realiza una síntesis de la memoria de actividades del ejercicio 2018. En primer lugar, señala como objetivos de la Fundación en este periodo facilitar la práctica deportiva y la igualdad de oportunidades, sobre todo en niños y niñas. Seguidamente, resalta el incremento del número de participantes en las Escuelas Deportivas y la consolidación de las escuelas de verano, Pascua y Navidad. Continúa con el impulso dado tanto a los programas “Juego limpio” y “Choca esos cinco” (para evitar la violencia en el deporte) como a la actividad de Expojove (con una asistencia de unos 20.000 niños/as y en la que colaboraron más de 19 entidades) y a proyectos deportivos en diferentes ámbitos (con ayuda a más de 213 proyectos en toda la ciudad). Enlaza con los eventos deportivos que tienen retorno para la ciudad y que contribuyen a que se posicionen como referente de deportes de competición, entre otros, Copa de Europa Triatlón, Mundial Medio Maratón IAAF, Copa SM el Rey y Copa SM la Reina clubes de Hockey, y la Maratón València Trinidad Alfonso, aunque señala que todos los eventos son importantes. Respecto al trabajo educativo y de sensibilización en materia de género cita el documental “Campeonas sin límite” que da a conocer referentes femeninos y que se cede gratuitamente para su difusión. Seguidamente, destaca los buenos resultados del programa “Deporte y salud” y la celebración en València de la clausura oficial por el Consejo Superior de Deportes de la “Semana del deporte”. En relación con el voluntariado, felicita a los voluntarios/as y en especial a los bicivoluntarios. En cuanto a la gestión, remarca el compromiso con el medioambiente al incorporar medidas de eficiencia energética e informa que crecen los usos en muchas de las instalaciones, así como los inscritos en cursillos, detallando las actividades con más éxito. Por último, se refiere a la clasificación del CAR de judo y anuncia que este año se tendrá la de ciclismo.

El Sr. Grau anuncia dos ideas. En primer lugar, vuelve al planteamiento de su intervención anterior e insiste en la desviación económica de la memoria de actividades que se ha presentado, y afirma que si bien, por supuesto, la demanda aumenta, es cierto que se acaba el mandato y están las concesiones sin renovar, por lo que además de perder las mejoras que podrían haber ofertado no se está invirtiendo. En segundo lugar, se refiere a la magnífica oportunidad que se ha perdido en relación con la jornada continua debido a que no hemos sido capaces de ofertar actividades deportivas en esa franja horaria. Continúa indicando que es cierto que se ha atendido a los colegios que lo han solicitado, pero que no nos hemos anticipado y no debemos ir al “rebufo”.

El Sr. Camarasa alude a la recuperación de nuestros polideportivos, ya que algunos dan verdadera pena. Desconoce si han tenido un plan de recuperación, pero piensa que no ha habido

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



plan porque ve marcos de puerta con hierros oxidados que dan pena. Asimismo, en la memoria ve muchos conceptos que no dan información concreta.

La Sra. Girau responde que respecto a las escuelas se han ofrecido las actividades a todos los centros escolares, que en relación a los contratos de gestión en su momento se enviaron, si bien con la nueva ley ha sido necesario reformularlos, y que en cuanto a las instalaciones no es justo decir que todas las instalaciones están mal y que se ha mejorado el contrato de mantenimiento.

El Sr. Grau recuerda que la mayoría de las instalaciones datan de 2002 a 2005, por lo que hay que actuar en una doble dirección. Por una parte, hay que transformar los espacios hacia las nuevas demandas del mercado y, por otra parte, se deben reponer las instalaciones y que desde el principio sabíamos la fecha. En cuanto a la jornada continua, insiste en que es una oportunidad de liderazgo, si bien reconoce que hay una discusión respecto a quien lo paga.

La Junta Rectora aprueba la propuesta de acuerdo formulada con el voto en contra de D. Cristóbal Grau Muñoz y D. Carlos Mundina Gómez, del Grupo Popular, y de D. Manuel Camarasa Navalón, del Grupo Ciudadanos, y el voto a favor del resto de los presentes.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Vista la Moción de la Presidenta Delegada de la Fundación Deportiva Municipal de fecha 11 de abril de 2019, por el que se dispone que se lleven a cabo los trámites oportunos para la aprobación de la Memoria de actividades y de gestiones realizadas durante el año 2018 en la Fundación Deportiva Municipal, así como la documentación presentada por la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

1º- Aprobar la Memoria de actividades y de gestión realizadas por la Fundación Deportiva Municipal durante el año 2018.

2º.- Dar cuenta de ello al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación anual, tal y como dispone el artículo 15 apartado p) de los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal.”

7	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: PRESIDÈNCIA PROPOSA PROCEDIMENT D'APROVACIÓ D'AQUESTA SESSIÓ	

Interviene la Presidencia para proponer que por razones de agilidad el acta de la presente sesión se remita por correo electrónico a los miembros de la Junta Rectora, entendiéndose aprobada en el caso de no formularse rectificaciones o alegaciones a la misma en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su recepción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953



Los asistentes manifiestan su conformidad, determinando que se remita el borrador del acta a los correos electrónicos de los grupos políticos por ser a los que se envían las convocatorias de las sesiones, se aclara que no es necesario contestar el email si se está conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Id. document: eoff1CMc fdeQ s59C rida 3XGW jOg=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	EVA MARIA PASTOR LATORRE	16/05/2019	ACCVCA-120	2258460350671666808
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	16/05/2019	ACCVCA-120	6881524509040036953